

Recibi
Katherine Gómez
Marzo 6 / 19.



Bogotá D.C., 06 de marzo de 2019

Sectores
TEVEANDINA LTDA
comunicacion@comcast.com.co
Carrera 45 N° 26 - 33
Bogotá

2019030602072
2019030602072 - 06/03/2019 11:33 AM
Correo Electrónico: comunicacion@comcast.com.co
Asunto: [Redacted]
Desde: [Redacted]
Revisado por: [Redacted]

REF: RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DEL INFORME PRELIMINAR DE VALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001 DE 2019 CON EL OBJETO DE CONVOCATORIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIVIL DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRANSMISIÓN QUE CONFORMAN LA RED ANALÓGICA DE LAS ESTACIONES DE TEVEANDINA LTDA.

Apreciados señores:

BROAD TELECOM S.A., identificada con CIP N° A81311573, persona jurídica legalmente constituida mediante escritura N° 3858 de fecha 17 de noviembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid – España, con sucursal creada en Colombia denominada **BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT. 900.740.734-7, y Matrícula Mercantil N° 02464580 de la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por el señor **SERGIO ALCAÑIZ MARTÍN**, identificado con la cédula de extranjería N° 373138, en su condición de Adjunto a Director General y APODERADO GENERAL del representante legal de **BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA – BTESA**, D. FRANCISCO JAVIER DIAZ REGAÑÓN SERRANO, mayor de edad, con vecindad y domicilio en Bogotá D.C. y C.E. N° 492661, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, formulo ante **RADIO TELEVISIÓN DE COLOMBIA - RTVC** las siguientes **RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DEL INFORME PRELIMINAR DE VALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001 DE 2019**.

BLOQUE N° 1: VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO

Requerimiento No. 1: Carta de Presentación de la Oferta.

Respuesta a Solicitud 1:

Muy respetuosamente les recordamos que la empresa oferente es: **BROAD TELECOM S.A.**, (CIP: A-81311573), empresa extranjera con sucursal en Colombia: **BROAD TELECOM S.A. Sucursal Colombia** (NIT: 900740734), cuyo presidente y Representante Legal es Don Francisco Javier Díaz-Regañón Serrano (C.E: 492661).

En la Oferta presentada por Broad Telecom S.A. (BTESA) al Concurso Público 001 de 2019, pueden ustedes verificar la Carta de Presentación de la Oferta de páginas 1 a 2, suscrita por el ingeniero Don Francisco Javier Díaz-Regañón Serrano, representante legal de **BROAD TELECOM S.A.** (sociedad matriz española) y de **BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL**.

Recibi
Katherine Gómez
Marzo 6 / 19

COLOMBIA – BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA – BTESA, lo cual se acredita con los documentos de existencia y representación legal notariados de la sociedad matriz aportados, originados en España, al igual que con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá respecto de la sucursal BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA – BTESA que obra a folio 85.

En cuanto a la capacidad jurídica de contratación de la sucursal de una sociedad extranjera, es claro que, de acuerdo con la legislación colombiana, la sucursal de la sociedad extranjera es su establecimiento de comercio en Colombia (art. 263 C. de Co.), exigido en la Ley colombiana para el desarrollo del objeto social de manera permanente en el territorio nacional y que las obligaciones y derechos que adquiere son a cargo y beneficio de la matriz. La sociedad matriz extranjera y la sucursal en Colombia tienen una única personalidad jurídica, siendo la sucursal una prolongación de la sociedad matriz y es ésta quien, exclusivamente, adquiere los derechos que de su personalidad se derivan y se obliga por sus actuaciones. La sociedad extranjera adquiere obligaciones solidarias por las actuaciones de la sucursal en Colombia, de acuerdo con la Ley comercial.

Por eso se exige que *"Para que una sociedad extranjera pueda emprender negocios permanentes en Colombia"* deba establecer una sucursal con domicilio en Colombia, su responsabilidad es solidaria y acorde con los estatutos registrados y la existencia y representación se acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la sucursal, debe llevar la contabilidad y balances o estados financieros de sus operaciones en Colombia, independientemente de los de la matriz, etc.

El régimen de las sociedades extranjeras en Colombia parte de la regulación contenida en el Título VIII, artículo 469 y siguientes, del Código de Comercio, previéndose, en primer lugar, su vigilancia por el Estado colombiano, en este caso a través de la Superintendencia de Sociedades (art. 469 C. de Co.) y, en segundo lugar, exigiéndose a la sociedad extranjera para desarrollar negocios permanentes en Colombia, como es BROAD TELECOM S.A. (Leganés - Madrid, España), la constitución de una sucursal con domicilio en el territorio colombiano, debiendo cumplir para este efecto una serie de requisitos legales de orden formal ante Notario y de vigilancia por la Superintendencia de Sociedades (art. 471 C. de Co.). Es así como, uno de los fines de la constitución de la sucursal en Colombia de la sociedad extranjera, es que la prueba de su existencia y representación se cumple mediante el certificado de existencia y representación legal de la sucursal que expide la Cámara de Comercio de la ciudad en la que fue registrada la sucursal, porque dicha existencia y representación está regulada y se acredita según la normado en la Ley colombiana (art. 486 C. de Co.), independientemente de que se presenten los documentos, poderes y balances financieros de la sociedad matriz.

Por las mismas razones, la contabilidad y balances de la sociedad extranjera con sucursal en Colombia se deben sujetar a la legislación colombiana y reportarse ante la Cámara de Comercio del domicilio de la sucursal, al igual que ante la Superintendencia de Sociedades (art. 488 C. de Co.).

La Superintendencia de Sociedades, mediante oficio 220-124791 del 6 de agosto de 2014,

se ha pronunciado de manera precisa respecto de la participación de la sucursal de una sociedad extranjera en procesos de licitación, ante la consulta de sí:

“Una empresa extranjera con sucursal en Colombia debe presentar para el análisis de los indicadores financieros a evaluar los estados financieros de la sucursal en Colombia? O debe y/o puede presentar los estados financieros de la casa matriz”.

conceptuando:

“Con el objeto de atender la consulta es pertinente referirse a lo previsto en el artículo 472 del Código de Comercio, el cual establece los requisitos que debe cumplir el acto de incorporación de una sucursal de sociedad extranjera; particularmente, el numeral 1 precisa que debe incluir “Los negocios que se proponga desarrollar, ajustándose a las exigencias de la ley colombiana respecto a la claridad y concreción del objeto social”.

“Este requisito se explica por cuanto los terceros están en el derecho de verificar el alcance de la capacidad tanto jurídica y económica de la sucursal extranjera para contraer obligaciones en el territorio nacional revisando el objeto del acto de incorporación así como la información financiera que da cuenta de su actividad económica en el país.

No debe olvidarse que la regulación interna exige a las sucursales cumplir las normas propias de las sociedades anónimas entre las cuales se cuenta la de preparar la información financiera de acuerdo a las normas propias del país en esta materia, lo que implica que la sucursal de sociedad extranjera debe presentar estados financieros individuales que reflejen su situación económica derivada del objeto para el cual fue incorporada en el país.

Ahora bien, si los recursos asignados a la sucursal extranjera resultan insuficientes para presentarse a una licitación, a juicio de esta oficina podrá apoyar su propuesta con los recursos de la sociedad extranjera, con lo cual ésta asume el compromiso de fortalecer la sucursal en orden a garantizar la ejecución del contrato; afirmación que se sustenta en la posibilidad que le asiste a la sociedad extranjera de modificar el acto de incorporación sumando actividades o enviando capital asignado a su sucursal. (negrilla nuestra)

En consecuencia, al no existir en materia de regulación societaria una previsión que restrinja que una sucursal de sociedad extranjera presente únicamente sus estados financieros para efectos de establecer una relación jurídica con un tercero, corresponde a la entidad pública la evaluación de la viabilidad financiera de la sucursal y hacer el seguimiento relacionado con la ampliación de la capacidad jurídica y económica de conformidad con la propuesta presentada, cuando quiera que para resultar adjudicado sumó el patrimonio de su casa matriz.” (negrilla nuestra)

En la propuesta, la documentación aportada corresponde a la existencia y representación y poderes de los representantes, tanto de la sociedad matriz BROAD TELECOM S.A. como de la sucursal en Colombia BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA – BTESA, como se puede constatar verificando el índice y los folios a los que remite, primero porque, como se

ha explicado, BROAD TELECOM S.A. es quien se obliga y adquiere derechos siendo su sucursal el establecimiento de comercio mediante el cual la primera realiza en Colombia negocios permanentes y acredita su existencia y representación en el territorio colombiano, estando debidamente inscritos como representante legal el ingeniero Don Francisco Javier Díaz-Regalón Serrano y como apoderado general de este el ingeniero Sergio Alcañiz Martín, de todo lo cual da evidencia registral el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, visible a folio 85 y siguientes de la propuesta.

Los documentos financieros presentados son los de la sociedad matriz extranjera BROAD TELECOM S.A., que acreditan amplísima y absoluta capacidad financiera para responder por este contrato, quedando integrados en estos los estados financieros de la sucursal BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA – BTESA como establecimiento de propiedad de la matriz.

Los conceptos que hemos citado están recogidos en la doctrina de la Superintendencia de Sociedades, siendo el último conocido y con los mismos argumentos, el contenido en el OFICIO 220-082583-DEL 20 DE ABRIL DE 2017 en el que, entre varios aspectos de las sucursales de sociedades extranjeras, se reafirma que:

"1.- De acuerdo con el artículo 471 del Código de Comercio, para que una sociedad extranjera pueda emprender negocios permanentes en Colombia, deberá establecer una sucursal con domicilio en el territorio nacional, previa cumplimiento de los requisitos que en el mismo se determinan.

Como de su lectura se advierte, la norma no define a la sucursal de sociedad extranjera, la cual hace necesario remitirse al artículo 263 del mismo, que al referirse a las sociedades colombianas, determina que "Son sucursales los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales, o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad". (El llamado es nuestro).

De ahí se ha reiterado que la sucursal de una sociedad, nacional o extranjera, es un establecimiento de comercio perteneciente a una sociedad que solo desarrolla las actividades encomendadas por la matriz, conformado por un conjunto de bienes corporales e incorporeales, carente de personería jurídica; es decir, que la matriz y la sucursal tienen una sola personalidad jurídica. En otras palabras la sucursal es una prolongación de la matriz, forma parte de su mismo patrimonio y como fue dicho, tiene como fin esencial realizar actividades propias del objeto social de la principal, en donde esta última se beneficia o se perjudica por las actos realizados por la sucursal. Igualmente, es la matriz quien adquiere los derechos que de su personalidad se derivan.

El artículo 315 del mismo código establece que el establecimiento de comercio es "un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa...", de donde se tiene que la sociedad matriz, por su conducta, expande su radio de acción, amplía el espectro de su actuación a otro escenario, con el fin de poder desarrollar de la mejor manera los fines de la empresa y buscar conseguir así mejores resultados.

Luego, la voluntad social de la sucursal está comprometida, por así decirlo, de manera total a la que decide la matriz, esto es, que como es un todo de independencia, a de criterio propio para adelantar sus objetivos y por tanto, en el evento de darse una circunstancia que conlleve a la desaparición de la matriz, irremediablemente deberá desaparecer la sucursal procediendo a su consiguiente liquidación."

Se solicita a TVANDINA LTDA, conforme a lo expuesto con fundamento en la Ley colombiana y la doctrina de la Superintendencia de Sociedades, tener como proponente a BROAD TELECOM S.A., sociedad extranjera con domicilio en Leganés, Madrid - España, y quien desarrolla negocios permanentes en Colombia a través de la sucursal de sociedad extranjera debidamente matriculada en la Cámara de Comercio de Bogotá y representada por el ingeniero Don Francisco Javier Díaz-Regañón Serrano, representante en Colombia y en España y el ingeniero Sergio Alcañiz Martín, su apoderado general constituido e inscrito en el registro mercantil respecto de BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA - BTESA, para todos los efectos de representación en Colombia de la sucursal y, a través de esta, de la matriz.

Requerimiento No. 2: Garantía de Seriedad de la Oferta.

Respuesta a Solicitud 2:

A página 95 y sucesivas de nuestra propuesta se encuentra la Garantía de Seriedad de la Oferta, donde se aprecia el valor asegurado (captura de pantalla de la Póliza):



CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MONEDA	VALOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA
002	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	COP	41.237.810,40	2019-10-01	2020-09-30

CONDICIONES DE LA PÓLIZA													
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL		CONDICIONES DE LA PÓLIZA						CONDICIONES DE LA PÓLIZA					
SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DETALLE DE LA SUMA ASEGURADA				
SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO
SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO

El valor asegurado es de \$41.237.810,40 pesos.

Se hace mención especial a la nota del Asegurador (MAPFRE COLOMBIA) donde se indica que la suma asegurada es de 41.237.810,40 pesos. Lo cual coincide con el diez por ciento (10%) del valor del presente proceso que según adenda No. 1 fue modificado quedando en \$412.378.104 como se muestra en la siguiente captura de pantalla de la mencionada adenda.

PRELIMBRES: Modifíquese el numeral 2.2 PRESUPUESTO OFICIAL, de las Reglas de Participación del Concurso Público No. 001 de 2019, el cual para todos los efectos quedará así:

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto que se tiene para llevar a cabo esta contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20190000192 del 25 de enero del 2019, por el valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS M(CTE) (\$412.376.104) IVA incluido**, dichos recursos son otorgados por la línea de inversión de la fibra de la ANTV por la línea "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica" aprobada en Resolución No. 0007 de 2019 de la ANTV y recursos propios de Tevandina Ltda. - Canal Trece, en consecuencia, se hace claridad de la distribución así:

- a) TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS M(CTE) (\$382.376.104) para llevar a cabo los servicios de Mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la red analógica de las estaciones.
- b) TREINTA MILLONES DE PESOS M(CTE) (\$30.000.000) de presupuesto tipo botas, para adquirir elementos, equipos deteriorados o dañados y/o obras civiles que se requieran en las estaciones de Tevandina Ltda.

SEGUNDO: Los demás aspectos consignados en las Reglas de Participación del Concurso Público No. 001 de 2019 y sus anexos, que no hayan sido modificados con la presente admisión, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

PUBLÍQUESE.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA

En lo referente al nombre del Tomador (proponente) está completo y es BROAD TELECOM S.A. como se indicó en la Respuesta al requerimiento 1 del presente documento al cual remitimos que es una empresa extranjera (española) con NIT español A81311573 con sucursal en Colombia.

Requerimiento No. 3: Compromiso Anticorrupción

Respuesta a Solicitud 3.

Véase respuesta a Requerimiento 1. Aplica el mismo razonamiento.

BLOQUE N° 2: VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO

Requerimiento Financiero sobre la Sucursal Colombiana BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA:

- Estados Financieros a 2017*
- Certificación de los Estados Financieros*
- Dictamen de la Revisora Fiscal*
- Revelaciones a los Estados Financieros*
- Anexo de Indicadores Financieros*

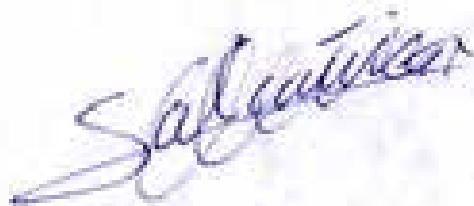
- *Certificados del Contador y Revisor Fiscal*
- *Declaración de la Renta año 2017*

Respuesta a Solicitud Financiera:

Se adjuntan a la siguiente comunicación los documentos solicitados de BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

No obstante, muy respetuosamente les recordamos que el oferente es BROAD TELECOM, S.A.

Atentamente,



BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA
NIT 900.740.734-7
SERGIO ALCAÑIZ MARTÍN
Adjunto a Director General
Apostado General del Representante Legal
C.E. N° 575138

c.c. Carpeta CANAL13 CP-001-2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.787.009

HERRERA ORDOÑEZ

APELLIDOS

SENAIDA

NOMBRES

Senaida Herrera
FIRMA



IMPRESION DACTILOSCOPICA

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1971

TATI
CAPATZAP (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F
ESTATURA PESO SEXO

15-MA-11-383 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EMISION
REGISTRADOR NACIONAL
VALLE DEL CAUCA



4-1520150-00171825-F-0042781009-00000001

00152447288 1

02844282

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

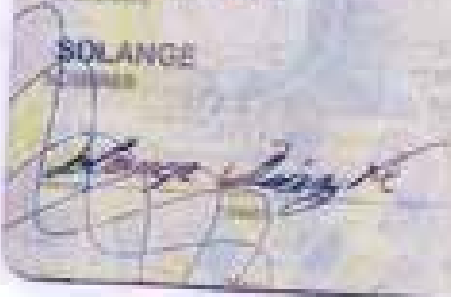
IDENTIFICACION PERSONAL
53.154.267

DIAZ MARTINEZ

APellidos

SOLANGE

Nombre



PODE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 11-SEP-1985

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G. S. RH

F

SEXO

03-OCT-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRACION DE IDENTIFICACION PERSONAL



4-1500004-4717775-R-2003-040007-20070029

00917 070001 DE 20030023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F0749FE47402F37F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUEN INTERESE**

Que el contador publico **SENAIDA HERRERA ORDÓNEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42787009 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 82413-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Febrero de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0889E160B3B00E95

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SOLANGÉ DIAZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53154267 de **BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)** Y Tarjeta Profesional No 219510-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en **BOGOTÁ** a los 11 días del mes de Febrero de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 537 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


BROAD TELECOM SA SUJORSAL COLOMBIA
800.740.7347
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
31 de Diciembre de 2017 VS 31 de Diciembre de 2016
(Expresado en miles de pesos colombianos)


	NOTA	dic-17	Part	dic-16	Part	Variación	%
ACTIVOS							
ACTIVO NO CORRIENTE							
		1.148.838	8%	1.243.338	11%	-94.500	-7%
Propiedad, Planta y Equipo	8	1.062.838	8%	1.108.117	10%	-45.279	-4%
Terrenos y Construcciones		1.026.838		1.046.340		-19.502	-2%
Otras Propiedades Planta y Equipo		89.999		61.772		28.227	46%
Activos por impuestos diferidos	16	77.798	1%	135.218	1%	(57.419)	-42%
ACTIVO CORRIENTE							
		11.436.491	81%	9.852.834	89%	1.583.657	16%
Activos no corrientes mantenidos para la venta							
Inventarios	9	202.582	2%	204.873	2%	(2.291)	-1%
Productos disponibles para la venta		205.582		204.873		699	0%
Costos en Ejecución		-		-		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7, 13	1.495.791	12%	1.271.148	11%	224.643	17%
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.124.287		8.130		1.116.157	1289%
Clientes empresas del grupo y asociadas		29.247		59.477		(30.230)	-5%
Pagos Anticipados		82.991		111.879		(28.888)	-26%
Deudores Varios		76.842		320.220		(243.378)	-77%
Personal		0		767		(767)	-100%
Activos por impuestos Corrientes	16	136.827		791.874		(655.047)	-83%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo							
Tesorería	7, 14	9.840.708	77%	8.827.111	72%	1.013.597	12%
		9.840.708		8.827.111		1.013.597	12%
TOTAL ACTIVOS							
		<u>12.585.329</u>		<u>11.096.172</u>		<u>1.489.157</u>	<u>14%</u>
PATRIMONIO NETO							
Capital	8	289.247	2%	289.247	3%	-	0%
Capital Exceso		8.000	0%	8.000	0%	-	0%
Inversión Suplementaria al Capital		281.247	2%	281.247	3%	-	0%
Resultados de ejercicios anteriores		1.838.217	15%	(708.370)	-7%	2.546.587	343%
Resultado del ejercicio		879.287	7%	2.007.687	23%	(1.128.400)	-56%
TOTAL PATRIMONIO							
		<u>2.994.728</u>		<u>2.129.848</u>		<u>864.880</u>	<u>41%</u>

BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA
800.740.734-T
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
31 de Diciembre de 2017 VS 31 de Diciembre de 2016
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	30-17	Porc	30-16	Porc	Variación	%
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE		688.810	8%	1.744.835	20%	(1.056.025)	-61%
Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados	11	8.806	0%	294.538	3%	-285.732	-96%
Cuentas Corrientes por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	7,2	326.428	3%	1.286.817	11%	-960.389	-74%
Proveedores empresas del grupo y asociadas	7,2	46.368	0%	23.840	0%	22.528	100%
Pagos por Impuestos Corrientes	10	21.823	0%	624.404	7%	-592.581	-94%
Otros Pasivos no Financieros Corrientes	12	67.360	1%	88.090	1%	-20.730	-2%
Reservas	13	164.025	3%	536.846	3%	-372.821	-69%
PASIVO NO CORRIENTE		8.893.989	71%	8.226.969	98%	667.020	4%
Cuentas por Pagar a Casa Matriz	7,2	8.893.989	71%	8.226.969	98%	667.020	4%
TOTAL PASIVOS		1.582.799	79%	8.971.804	91%	739.005	7%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		11.987.128	100%	11.694.138	100%	2.932.990	14%


FRANCISCO JAVIER DIAZ REGALÓN SERRANO
 CÉ 489641
 Representante Legal


SOLANGE DIAZ MARTINEZ
 TP 316913-T
 Contadora Pública


SERVADA HERRERA OROZCO
 TP 82413-T
 Revisor Fiscal

BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA
906.788.7547
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
31 de Diciembre de 2017 VS 31 de Diciembre de 2016
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	MOVIMIENTO ACUMULADO				Variación		
	NOTA	dic-17	Por	dic-16	Por	\$	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	14.1						
ACM Estudio Radio y Televisión		8.479.840		11.222.110		(2.742.270)	-24%
Suministro y Asistencia para Equipos de Telecomunicaciones		1.378.781		1.310.784		1.488.017	100%
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		2.888.640	100%	12.532.894	100%	(1.373.328)	-10%
COSTO DE VENTAS	14.2	1.811.250	87%	8.481.128	80%	(677.884)	-7%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14.3	1.105.388	9%	893.089	8%	100.439	11%
GASTOS DE VENTAS	14.4	27.089	0%	81.188	1%	(54.097)	100%
RESULTADO NETO OPERACIONAL		2.814.892	24%	2.895.688	27%	(28.792)	-2%
INGRESOS FINANCIEROS	14.1	423.388	4%	845.983	8%	(441.848)	-34%
Financiero		179.840		521.799		(341.940)	-60%
Recuperaciones		212.300		120.640		91.660	76%
Indemnizaciones		11.128		2.773		8.355	100%
Utilidad en Venta de Propiedad Planta y Equipo		20.072		0		20.072	100%
Diversos-Ajuste al Precio		7		88		(81)	-85%
GASTOS FINANCIEROS	14.2	1.120.878	9%	87.047	1%	1.063.831	1211%
Gastos Bancarios		820		408		412	85%
Comisiones		8.038		8.711		(2.328)	-29%
Intereses		8.723		11,208		(4,478)	-47%
Diferencia en Cambio		880.804		37.173		897.977	2032%
Pérdida en Venta y Retiro de Bienes		0		0		0	0%
Gastos Extraordinarios		3.252		10.108		(6.856)	-68%
Diversos		189.828		1.338		188.490	7708%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.117.802	18%	2.998.641	27%	(1.882.839)	-48%
GASTO POR IMPUESTOS		1.288.824	58%	1.942.107	37%	(653.283)	-30%
Impuesto de Renta		1.229.318		1.011.813		217.505	23%
Impuesto sobre la Equidad CPEE		(60)		830.294		(830.234)	-100%
RESULTADO DEL EJERCICIO		828.978	7%	1.056.534	2%	(1.228.556)	-48%

Los datos que se acompañan forman un todo indivisible con los Estados Financieros



PERIODO ANTERIOR AL RELACION DEMANDADO
 01-4094
 Representante Legal



OLGA MARÍA
 01-4094-7
 Contadora Pública



BENILDA HERRERA ORDOÑEZ
 01-4094-7
 Contadora Pública

BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA
899.749.734-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
31 de Diciembre de 2017 YS 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	2017	2018
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
Utilidad/Pérdida NETA	879.067	1.997.887
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	879.067	1.997.887
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Depreciación	80.524	132.861
VARIACION EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Inventarios (+/-)	249.591	-292.537
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (+/-)	-219.881	-636.806
Activo por Impuestos Diferido (+/-)	57.479	89.592
Cuentas por Pagar a Casa Matriz (+/-)	2.667.619	868.184
Provisiones Comunes por Beneficios a los Empleados (+/-)	-225.730	143.287
Cuentas Comerciales Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar (+/-)	-627.267	91.419
Proveedores empresas del grupo y asociadas (+/-)	25.426	23.940
Pasivo por impuestos Comunes (+/-)	-772.671	-678.101
Provisiones (+/-)	-143.942	-
Otros Pasivos no Financieros Comunes (+/-)	-1.712	4.881
SUB TOTAL	748.875	864.883
TOTAL EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.628.942	2.862.770
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento (Disminución) Propiedad Planta y Equipo	-19.246	-19.588
EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-19.246	-19.588
FLUJO DE EFECTIVO por ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) Aumento del Capital	-	236.003
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	236.003
ALIMIENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1.610.697	3.118.879
TOTAL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	8.827.111	4.268.236
TOTAL EFECTIVO AL FIN DEL PERIODO	8.840.768	8.827.111



FRANCISCO JAVIER DIAZ ROSADO
824889
Representante Legal



DOLORES DIAZ MARTINEZ
811288-7
Contadora Pública





SANDRA HERRERA OROZCO
811288-7
Revisora Fiscal

BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA
900.740.734-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 de Diciembre de 2017 VS 31 de Diciembre de 2016
(Expresado en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	dic-16	DISMINUCION	AUMENTO	sep-17
Capital social	5.000	0	0	5.000
Inversión Suplementaria al Capital	281.347	0	0	281.347
Resultados del ejercicio	2.597.687	2.597.687	879.067	879.067
Resultados de ejercicios anteriores	-758.370	-2.597.687	0	1.839.317
TOTAL PATRIMONIO	2.125.664	0	879.067	2.994.732


FRANCISCO JAVIER DIAZ RIQUELME BERRANO
 CE 40281
 Representante Legal


SOLANGE DIAZ MARTINEZ
 TP 219918-T
 Contadora Pública


SENADA HERRERA OROZCO
 TP 82413-T
 Revisora Fiscal



Contenido

1. Actividad de la Empresa	9
2. Bases de presentación de los Estados Financieros	9
2.1. Imagen fiel	9
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados	10
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	10
2.4. Comparación de la información	10
2.5. Materialidad (importancia relativa) y Agrupación de datos	10
2.6. Cambios en políticas contables	11
2.7. Corrección de errores	11
3. Propuesta de distribución de utilidades	11
4. Bases para la Preparación de los Estados Financieros y Políticas Contables	12
4.1. Propiedad Planta y Equipo	12
4.2. Instrumentos financieros	13
4.2.1. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	14
4.2.2. Cuentas por Pagar	14
4.2.3. Bajas de activos financieros	14
4.2.4. Bajas de pasivos financieros	15
4.2.5. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros	15
4.3. Inventarios	15
4.4. Transacciones en moneda extranjera	15
4.5. Impuesto a las Ganancias	16
4.6. Ingresos y gastos	16
4.7. Provisiones y contingencias	17
4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal	17
4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	17
5. Propiedad Planta y Equipo	17
6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	20
7. Instrumentos financieros	20
7.1. Activos Financieros	20
7.1.a. Efectivo y equivalentes de efectivo	20



7.1.b. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20
7.2 Pasivos financieros	21
7.3. Otro tipo de información	21
7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	21
9. Inventarios	23
10. Situación Fiscal	23
11. Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados	25
12. Otros Pasivos no Financieros Corrientes	25
13. Provisiones	25
14. Ingresos y Gastos	26
14.1 Ingresos	26
14.2 Costo de Ventas	26
14.3 Gastos de Administración	27
14.4 Gastos de Ventas	27
14.5 Gastos Financieros	27
15. Hechos posteriores al cierre	28



Revelaciones del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la Empresa

- BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT No 900.740.734-7, se constituyó mediante Escritura Pública N° 1074 de la Notaria 34 del 8 de junio de 2014, y la escritura adicional No.1092 de la Notaria 34 del 8 de junio de 2014 inscritas en la en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de junio de 2014, bajo el número 00235073 del libro VI, y se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad BROAD TELECOM S.A. domiciliada en Leganés (Madrid - España).
- Su domicilio social se encuentra establecido en la calle 121 No.700-58 Bogotá, Colombia.
- Constituye su objeto social investigación, diseño, consultoría, ingeniería, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y sistemas de telecomunicaciones y electrónica; el diseño, desarrollo, creación, fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, alquiler y explotación de equipos y sistemas de telecomunicaciones para transmisión y recepción de voz.
- La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.
- La Sociedad Anónima se rige por el Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) y Ley 222 del 20 de diciembre de 1995, "por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones". Así mismo la información financiera y contable ha sido preparada con sujeción al marco técnico normativo para de la información financiera que conforman el Grupo 2, contenido en el Decreto 2420 de 2015.
- La moneda funcional con la que opera la sucursal es el Peso Colombiano.
- Los órganos de administración de la sucursal son la Junta General de Accionistas, la cual sesiona de manera ordinaria por lo menos una vez al año entre el primero de enero y 30 de junio; y el Director General que actúa como Representante Legal Principal para dirigir las operaciones en general.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1. Imagen fiel.

Los Estados Financieros del ejercicio 2017 adjuntos han sido formulados por la administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Marco Técnico Normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes en materia contable, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la



situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En los Estados Financieros se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad en casa matriz para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Notas 4.1 y 4.2)
- Cuantificación del deterioro de valor de los inventarios y de los activos financieros comerciales (Nota 7)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de publicación de estos Estados Financieros sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Marco Técnico Normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015.

2.5. Materialidad (importancia relativa) y Agrupación de datos

La sucursal presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no



tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación al patrimonio o a los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% con respecto al patrimonio, o el 2% de los ingresos ordinarios brutos.

Al determinar la información a desglosar en las presentes notas sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad de acuerdo con el Marco Técnico Normativo, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros del año 2017.

2.6. Cambios en políticas contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a los Estados Financieros del año 2017 por cambios de políticas contables.

2.7. Corrección de errores.

No se han realizado reexpresiones a los Estados del año 2017 por concepto de corrección de errores.

3. Propuesta de distribución de utilidades

La propuesta de distribución de utilidades será presentada a la Junta General de Accionistas en su reunión de aprobación de los Estados Financieros con corte anual, por lo tanto esa distribución se da con los Estados Financieros aprobados con corte a 31 de diciembre de 2017.



4. Bases para la Preparación de los Estados Financieros y Políticas Contables

Las principales bases de preparación y políticas contables utilizadas por la sociedad en la elaboración de los Estados Financieros del año 2017, se acogen a las establecidas en el Marco Técnico Normativo para el Grupo 2 establecido en el Decreto 2420 de 2015.

4.1. Propiedad Planta y Equipo

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del valor facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se generen hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de desmantelamiento, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de una propiedad, planta y equipo cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

La Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costos de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La depreciación de los elementos de la propiedad, planta y equipo se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	30	3
Equipo de Cómputo	3	33
Equipo de Cómputo-Proyecto AOM	1	100
Maquinaria y Equipo- Proyecto AOM	1	100
Muebles y Enseres	10	10

Los equipos de cómputo y la maquinaria y equipo adquiridos para uso en la operación del contrato 1178-2015 de Administración, Operación y Mantenimiento de la Red de Radio y Televisión Pública suscrito con la entidad Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC se depreciaron a 12 meses.

Se determinan como Propiedad planta y Equipo de menor cuantía los activos que tienen un valor de adquisición por un valor inferior a 50 UvT (Unidad de Valor Tributario) para el año



2018 \$1.487.650, y de \$1.592.560 para el año 2017, los cuales fueron depreciados a 12 meses.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de depreciación, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en el estado de estado de resultados cuando se devengan.

4.2. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de Instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros equivalentes de Efectivo.
- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.
- Pasivos Financieros
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito



incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros los clasificamos como:

4.2.1. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

Los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, se registran inicialmente por su valor razonable, siendo este el precio de la transacción, incluyendo éste la contraprestación entregada más los costos de la transacción que le son directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio se valoran por su costo amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones valorativas por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar con vencimiento no superior un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

4.2.2. Cuentas por Pagar.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por su valor nominal más los costos incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos de transacción, se contabilizan en el Estado de Resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su costo de mercado y posteriormente son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, las cuentas a pagar por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se registran a su valor nominal.

4.2.3. Bajas de activos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costos de transacción y el valor en libros del activo, determina la ganancia o la pérdida surgida de dar de baja dicho activo.



4.2.4. Bajas de pasivos financieros.

Un pasivo se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente. La diferencia entre el valor en libros del pasivo y la contraprestación pagada, incluidos los costos de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

4.2.5. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en el Estado de Resultados.

4.3. Inventarios

Se valoran al precio de adquisición con el método de promedio ponderado. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos.

Los impuestos indirectos que gravan los inventarios sólo se incorporan al precio de adquisición cuando no son descontables.

- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de inventarios se valoran por su costo.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Se tiene en cuenta la lenta rotación de las existencias durante un periodo de 60 meses, así como su obsolescencia tecnológica para su correcta valoración. También se tiene en cuenta los compromisos de mantenimiento de repuestos durante una serie de años según el cliente.
- Cuando el valor neto realizable de los inventarios es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en el Estado de Resultados.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor del inventario, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta del Estado de Resultados.

4.4. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (pesos colombianos) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se



registran como resultados financieros en el estado de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el peso colombiano.

- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como ingresos financieros en el Estado de Resultados.

4.5. Impuesto a las Ganancias.

- El gasto por impuesto corriente se determina aplicando la tasa impositiva vigente a la ganancia fiscal.
- La Sociedad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen como consecuencia de la existencia de diferencias temporarias cuando:
 - a. Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal, pero que no se reconocen como activos y pasivos.
 - b. Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o el patrimonio de un periodo, sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente.
 - c. La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo.

4.6. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsible, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al



nominal de los créditos, se registran como menor valor de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

- La Sociedad no tiene obligaciones a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- No se tienen provisiones por beneficios a empleados a largo plazo, la totalidad de los beneficios son corrientes.
- Excepto en el caso de causa justificada, la sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- Las operaciones entre empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Las transacciones realizadas entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valor de mercado y los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados.

5. Propiedad Planta y Equipo

El movimiento correspondiente a este rubro del Estado de Situación Financiera es el siguiente (en miles de pesos):

- A) Estados de movimientos de la Propiedad Planta y Equipo



	Terrenos y Construcciones	Otras Propiedades Planta y Equipo	Total
a) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	1.065.000,00	75.948,22	1.140.948,22
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(-) Adquisiciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(-) Resto de entradas		79.588,23	79.588,23
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(- / +) Traspaso a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(- / +) Traspaso a / de otros períodos			
b) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	1.065.000,00	155.536,45	1.220.536,45
c) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.065.000,00	155.536,45	1.220.536,45
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(-) Adquisiciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(-) Resto de entradas		38.134,89	38.134,89
(-) Salidas, bajas o reducciones		75.938,27	75.938,27
(- / +) Traspaso a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(- / +) Traspaso a / de otros períodos			
d) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.065.000,00	117.733,07	1.182.733,07
e) DEPRECIACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016			
(-) Depreciación del ejercicio		15.278,04	15.278,04
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	18.600	114.205,22	132.805,22
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	
f) DEPRECIACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	18.600,00	129.483,26	148.083,26
g) DEPRECIACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	18.600	129.483,26	148.083,26
(-) Depreciación del ejercicio	19.485,25	21.138,32	40.623,57
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		75.168,68	75.168,68
h) DEPRECIACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	38.085,25	75.443,88	113.529,13
i) CORRECCIONES DE VALOR POR INTERIOR, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0	0	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocido en el período	0	0	
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0	0	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	
j) CORRECCIONES DE VALOR POR EXTERIOR, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	0	0	
k) CORRECCIONES DE VALOR POR EXTERIOR, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0	0	



- Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 615,851 millones de pesos y 449,349 millones de pesos respectivamente y corresponde al inmueble adquirido en Bogotá, sede de la sucursal.
- Las otras propiedades, planta y equipo corresponden a:

	Año 2017	Año 2016
Máquina y Equipo	11.713,74	7.805,74
Equipo de Oficina-Muebles y Enseres	42.707,21	51.671,68
Equipo de Computación	1.560,44	2.795,83
Total Otras Propiedades Planta y Equipo	55.981,39	62.273,25

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, a las estimaciones de los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de depreciación.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de la propiedad planta y equipo.
- Existe propiedad planta y equipo totalmente depreciada a 31 de diciembre según el siguiente detalle (expresado en miles de pesos):

	Valor Costable	Depreciación Acumulada	Corrección de Valor por Deterioro Acumulada
Ejercicio 2017			
Propiedad Planta y Equipo totalmente Depreciada	\$1.683,21	\$1.683,21	0,00

	Valor Costable	Depreciación Acumulada	Corrección de Valor por Deterioro Acumulada
Ejercicio 2016			
Propiedad Planta y Equipo totalmente Depreciada	\$1.628,12	\$1.628,12	0,00

- Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre del año 2016, el rubro de propiedad planta y equipo del Estado de Situación Financiera no tenía saldos correspondientes a bienes en contratos de arrendamiento financiero.
- En septiembre de 2017 se realizó la venta de los equipos de cómputo a los empleados, los cuales estaban a esa fecha totalmente depreciados, y se dieron de baja por valor de \$72,274 millones.
- En octubre de 2017 se realizó la venta de algunas guadañadoras a los empleados, las cuales se dieron de baja por valor de \$1,94 millones.



- Sobre la casa ubicada en la Calle 121 No.70G-58 con Matricula Inmobiliaria No.146138 fue realizada escritura pública 22781 del 6 de diciembre de 2017 otorgada en la Notaria 29 de Bogotá

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Según se expone en la nota 5, la sociedad no tiene elementos de propiedad, planta y equipo en contrato de arrendamiento financiero u otras operaciones de naturaleza similar en los ejercicios diciembre de 2017 y año 2016, ni arrendamientos operativos.

7. Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

7.1 Activos Financieros

7.1.a. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El saldo al cierre del ejercicio asciende a 9.640.708 millones de pesos. No hay otros activos líquidos, al cierre del ejercicio, cuyo vencimiento fuera inferior a tres meses.

Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Bancolombia (Cta. Abierta)	1.397.391	8.027.111
Fiducianía Fondo de Inversión Colectiva Abierta	8.043.317	0
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	9.640.708	8.027.111

7.1.b. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La composición de este rubro a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 sin considerar el activo por impuestos corrientes es la siguiente:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Deudores Comerciales Nacionales	1.100.067	9.130
Deudores Comerciales Extranj	38.347	36.471
Pagos Anticipados	83.991	111.870
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	0	791
Deudores Varios	76.640	331.200
Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	1.299.044	489.468



La totalidad de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son a corto plazo y no tuvieron pérdida por deterioro.

7.2 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros del estado de situación financiera de la sociedad con excepción a las cuentas por pagar con casa matriz, son a corto plazo y se clasifican como:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Cuentas Por Pagar a Casa Matriz		
Cuentas por pagar a Casa Matriz miles de pesos (diciembre 2017 2.482.032.594; 2016: 1.267.1314)	8.603.588	9.225.909
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar		
Proveedores Nacionales	1.804	19.063
Proveedores del Exterior	50.409	50.891
Costos y Gastos por Pagar	9.048	297.727
Para Costos y Gastos	17.506	10.517
Anticipos Clientes	250.665	878.819
Total Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	329.429	1.268.817
Proveedores empresas del grupo y asociadas		
Alentia Systems S.A. (miles de pesos)	49.366	23.940

7.3. Otro tipo de información

- Al 31 de diciembre de 2017 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.
- Al 31 de diciembre de 2017 no hay compromisos de venta de activos financieros.
- Al 31 de diciembre de 2017 no hay deudas con garantía real.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros son las siguientes: No hay litigios ni embargos que pudieran afectar a estos activos.

7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Con carácter general el efectivo se encuentra depositado en una entidad solvente.

8. Fondos propios

El capital social asciende a 286.347 millones de pesos nominales y tiene la siguiente composición:



CONCEPTO	dic-17	dic-18
Capital Social	5.000	5.000
Inversión Suplementaria al capital	281.347	281.347
Total Capital	286.347	286.347

- La inversión suplementaria corresponde a los giros recibidos de casa matriz por valor de 18.000 Euros el 12 de agosto de 2014 y por 69.920 Euros el 31 de marzo de 2018.
- Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

En cuanto a la reserva legal en la sucursal, los artículos 401 y 476 del código de comercio, disponen:

- Que, con sujeción a las normas generales sobre distribución de utilidades, se repartirán entre los accionistas las utilidades aprobadas por la asamblea, justificadas por balances fidedignos y después de hecha la reserva legal, estatutaria y ocasionales, así como las apropiaciones para el pago de impuestos.
- Las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia constituirán las reservas y provisiones que la ley exige a las anónimas nacionales y cumplirán los demás requisitos establecidos para su control y vigilancia. Por lo expuesto y de acuerdo a la normatividad mercantil, independientemente de que las sucursales de sociedades extranjeras se acojan a un Régimen Especial o General, están en la obligación de crear la reserva legal.
- La reserva legal ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital, formada con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.



9. Inventarios

La composición de los inventarios al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

CONCEPTO	dic-17	dic-16
Productos disponibles para la venta	205.921	150.587
Inventario en Tránsito	49.161	394.086
Total Inventarios	305.082	544.673

- No se realizaron correcciones valorativas por deterioro del inventario, ya que los productos que conforman este rubro fueron adquiridos en el transcurso del año 2016 y 2017, y no presentan pérdidas en valor por obsolescencia o baja rotación.
- No existen limitaciones a la disponibilidad de los inventarios.
- La Sociedad no tiene contratadas pólizas de seguros que garanticen la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

10. Situación Fiscal

Activo por impuesto diferido

En el ejercicio 2016 y 2017 las diferencias temporarias aplicadas en la liquidación del impuesto a las ganancias generaron activos por impuesto diferido como se relaciona a continuación:

IMPUESTO DIFERIDO
AL 31 DE DICIEMBRE

CONCEPTO	año 2017			año 2016		
	IMPORTE	TARIFA	IMPORTE IMPUTABLE (IMPORTE IMPUTABLE 2016)	IMPORTE	TARIFA	IMPORTE IMPUTABLE (IMPORTE IMPUTABLE 2016)
IMPUESTO FISCAL 2017		25%				0%
IMPUESTO Y DEDUCCIONES	51.950,00	25%	207.750,00	51.950,00		0%
IMPUESTO DEDUCCIONES 2017	200,00	25%	79,17	200,00		0%
IMPUESTO DEDUCCIONES 2016	50.000,00	25%	199.999,99	50.000,00		0%
IMPUESTO DE IMPORTE	144.000,00	25%	360.000,00	144.000,00		0%
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO			566.529,99			17.799,99
IMPUESTO FISCAL 2016		25%				0%
IMPUESTO Y DEDUCCIONES	51.950,00	25%	207.750,00	51.950,00		0%
IMPUESTO DEDUCCIONES 2016	200,00	25%	79,17	200,00		0%
IMPUESTO DEDUCCIONES 2015	50.000,00	25%	199.999,99	50.000,00		0%
IMPUESTO DE IMPORTE	144.000,00	25%	360.000,00	144.000,00		0%
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO			566.529,99			17.799,99

- Para el año 2016 el impuesto a las ganancias estaba compuesto por dos gravámenes, el impuesto a la renta con una tarifa del 25% y el impuesto para la



Equidad CREE con una tarifa del 9% para un total del 34% como tasa impositiva, para el año 2017 la tarifa general de renta corresponde al 34%.

Activos por Impuestos Corrientes

La liquidación del impuesto a las ganancias de 2017 generó los siguientes activos por impuestos corrientes:

CONCEPTO	dto-17	dto-16
Saldo a Favor Renta	0	758.960
Anticipo de Renta 2018	136.657	0
Saldo a Favor CREE	0	12.714
Total Activos por Impuestos Corrientes	136.657	771.674

El Saldo a Favor sobre el Impuesto de Renta año 2016, por valor de \$585,373 millones de pesos, fue solicitado en devolución a la administración de impuestos en el año 2017, sobre este proceso en noviembre de 2017 fue emitida una resolución entregando a favor de la empresa Títulos de devolución de impuestos por valor de \$576,643.

El Anticipo a la Sobretasa de Renta año 2017, por valor de \$183,553 millones de pesos, que será descontado en la declaración de renta del año gravable 2017.

El Anticipo a la Sobretasa de Renta año 2018, por valor de \$136,657 millones de pesos, que será descontado en la declaración de renta del año gravable 2019.

Pasivos por Impuestos Corrientes

El detalle de las cuentas por pagar por Impuesto Corriente por Entidad es el siguiente:

CONCEPTO	dto-17	dto-16
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
Retención en la Fuente	5.485	68.248
Autorretención CREE	0	17.200
Impuesto sobre las Ventas por Pagar	34.836	365.664
Impuesto de Renta	19.970	0
Impuesto a la Equidad CREE - Impto de Renta	0	302.657
Total Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	59.291	812.967
Secretaría de Hacienda Distrital		
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	274	10.549
Impuesto de Industria y Comercio por Pagar	1.418	668
Total Secretaría de Hacienda Distrital	1.692	11.217
Total Pasivo por Impuestos Corrientes	61.983	824.184



11. Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados

El detalle de las Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados de la sucursal es el siguiente:

CONCEPTO	dic-17	dic-18
Liquidaciones de Contratos por Pagar	6	6.354
Cesantías Consolidadas	6.606	150.480
Intereses Cesantías	600	13.460
Vacaciones Consolidadas	1.209	65.251
Total Beneficios a Empleados	8.881	235.545

Las Liquidaciones por Pagar corresponden a las liquidaciones definitivas pendientes por pago, que fueron canceladas en su totalidad en noviembre.

La disminución en las prestaciones sociales por pagar corresponde a la terminación de los contratos laborales debido a la finalización del contrato de AOM con RTVC.

12. Otros Pasivos no Financieros Corrientes

Corresponden a los saldos pendientes por pagar al sistema de seguridad social y parafiscales, originados en las obligaciones que se desprenden de la relación laboral con los empleados.

CONCEPTO	dic-17	dic-18
Retenciones y Aportes de Nomina	4.410	32.767
Acreditores Varios	62.927	36.292
Total Otros Pasivos no Financieros Corrientes	67.337	69.059

13. Provisiones

Corresponde a una provisión por garantía derivada del contrato 468 de 2014 suscrito con Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, donde se establece una asistencia técnica in situ por 5 años luego de la fecha de terminación del contrato.

Esta garantía comprende el mantenimiento de la sede, mantenimientos preventivos y correctivos y un inventario de repuestos.

Para la fecha de corte de estos estados financieros, quedan pendientes por ejecutar 2 años de garantía.



A) Estados de movimientos de las Provisiones

	Provisión por Garantías
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	-
(+) Adiciones realizadas durante el periodo	135.865,10
(-) Importes cargados contra la provisión	
(-) Importes no utilizados revertidos en el periodo	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	135.865,10
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	135.865,10
(+) Adiciones realizadas durante el periodo	
(-) Importes cargados contra la provisión	
(-) Importes no utilizados revertidos en el periodo	143.941,19
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	181.801,91

14. Ingresos y Gastos

El detalle del Estado de Resultados de la sucursal es el siguiente:

14.1 Ingresos

CONCEPTO	2017	2018
ACM Estado Radio y Televisión	8.479.969	11.223.110
Suministro de Equipos de Telecomunicaciones	2.589.813	1.709.594
Servicios de Mantenimiento y Asistencia en Telecomunicaciones	689.968	201.170
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	11.759.750	13.133.874
Financieros	179.845	621.783
Recuperaciones	212.303	120.840
Indemnizaciones	11.138	2.773
Utilidad en Venta de Propiedad Fija y Equipo	20.073	0
Ajuste al Precio-Aprovisionamiento	7	60
Total Ingresos Financieros	423.388	645.293
Total Ingresos	12.283.138	13.779.168

14.2 Costo de Ventas

CONCEPTO	2017	2018
ACM Estado Radio y Televisión	8.300.420	8.973.930
Suministro y Asistencia para Equipos de Telecomunicaciones	1.607.632	1.516.204
Total Costos De Ventas	9.908.052	10.490.134



14.3 Gastos de Administración

CONCEPTO	2017	2016
Gastos de Personal	721.271	220.469
Honorarios	103.688	87.214
Impuestos	117.027	114.991
Arrendamientos	4.525	180
Seguros	4.802	3.556
Servicios	44.900	32.843
Gastos Locales	6.028	5.492
Mantenimiento y Reparaciones	3.285	17.004
Adecuación e instalación	3.058	91.882
Gastos de Viaje	4.731	24.882
Depreciación	46.624	132.851
Amortización	906	8.318
Diversos	51.900	280.879
Total Gastos de Administración	1.100.288	999.829

14.4 Gastos de Ventas

CONCEPTO	2017	2016
Gastos de Personal	20.878	43.088
Impuestos	508	120
Arrendamientos	0	8.810
Seguros	1.764	7.807
Servicios	231	8.719
Gastos Locales	0	983
Mantenimiento y Reparaciones	0	3
Adecuación e instalación	0	8
Gastos de Viaje	878	8.388
Diversos	3.608	7.443
Total Gastos de Ventas	27.969	83.149

14.5 Gastos Financieros

CONCEPTO	2017	2016
Gastos Bancarios	800	438
Comisiones	8.208	8.711
Intereses	8.723	11.200
Diferencia en cambio	898.904	37.172
Pérdida en venta y Retiro de Bienes	0	0
Gastos Extraordinarios	3.252	10.188
Diversos	100.828	1.330
Total Gastos Financieros	1.129.515	67.947

En el año 2017 se generó un gasto por diferencia en cambio por valor de \$905 millones, debido a la variación a la tasa de cambio del Euro, divisa en la que se encuentra expresada la deuda con casa matriz.



La diferencia en cambio será gasto deducible solo si la deuda en moneda extranjera es pagada, por lo anterior no constituye base para el cálculo de provisión de impuesto de renta.

15. Hechos posteriores al cierre

- No hay hechos relevantes posteriores al cierre.

Se firman las presentes Notas a los Estados Financieros Intermedios con corte al 31 de diciembre de 2017 de Broad Telecom S.A Sucursal Colombia, el día 28 de marzo de 2018.

A blue ink signature of Francisco Javier Diaz Regaon Serrano.

FRANCISCO JAVIER DIAZ REGAON SERRANO
CE 492661
Representante Legal

A blue ink signature of Solange Diaz Martinez.

SOLANGE DIAZ MARTINEZ
TP 219510-T
Contadora Pública



Certificación de los Estados Financieros

A los señores Accionistas
BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Marzo 28 de 2018

El suscrito Representante Legal y Contadora de BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA, certificamos que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Compañía a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- f) Los estados financieros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REGAÑÓN SERRANO
CE 492661
Representante Legal

SOLANGE DÍAZ MARTÍNEZ
TP 219510-T
Contadora Pública

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BROAD TELECOM SA SURCURSAL COLOMBIA

A. Alcance

He examinado los Estados Financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que trata la Sección 3 de la NIC para pymes de BROAD TELECOM SA SURCURSAL COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

B. Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión y es quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015), así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por BROAD TELECOM SA SURCURSAL COLOMBIA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la



planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BROAD TELECOM SA SURCURSAL COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de sus resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

D. Opinión del Revisor Fiscal sobre Registros Contables, Libros y Comprobantes de las Cuentas, Libros de Actas, Actos de la Administración, Correspondencia, Control Interno

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta General de Accionistas. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. BROAD TELECOM SA SURCURSAL COLOMBIA observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

E. Opinión de Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, en mi opinión BROAD TELECOM SA SURCURSAL COLOMBIA se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.




F. Opinión sobre Operaciones de Factoring

La Empresa no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G. Opinión sobre el Informe de Gestión y Cumplimiento de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En el informe de gestión correspondiente al año 2017 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que BROAD TELECOM SA SURCURSAL COLOMBIA al 31 de diciembre de 2017 se encuentra cumpliendo en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



SENAIDA HERRERA ORDOÑEZ
Revisora Fiscal
TP 82.413 - T

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2018





Declaración de Renta y Complementaria de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Afiliadas y Personas Naturales y Afiliadas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Contribuyentes no Residentes

Periódica

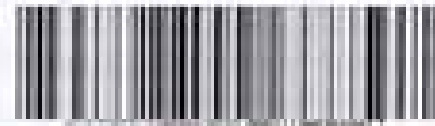
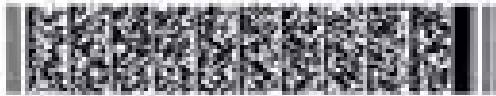
110

Formulario 291817

Examen electrónico para el 2018

4. Número de formulario

1113603049457



5. No. identificación Tributaria (NIT) **9007407347** 6. DV **7** 7. Primer apellido **BROAD** 8. Segundo apellido **TELECOM** 9. Primer nombre **S.A.** 10. Otro nombre **SUCURSAL COLOMBIA**

11. Fecha base **31/12/2017** 12. Cód. DVAZ **3** 13. Tipo de Renta **2**

14. Actividad económica **8312** 15. Se es una sucesión ilíquida **23** Cód. **000** 16. No. Formulario anterior **0**

17. Pasivos por pagar (DTS (Paso 17)) **0** 18. Recursos a pagar por Rápido Tributario (Paso 18) **3 075 847 000** 19. Saldo a pagar de recursos a pagar **858 132 000** 20. Aporte a 30 días (Paso 20) **87 203 000**

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor
Gastos	33	Salarios e honorarios al personal	9 543 758 000	Ingresos	70	Reventas gravadas	0
	34	Intereses e instrumentos financieros derivados	0		71	Compras e instrumentos gravados a 1% (DTS y DVAZ)	3 083 914 000
	35	Cuentas, instrumentos y arrendamientos financieros del deudor	1 481 079 000		72	Compras gravadas a la tarifa del 1%	0
	36	Intereses	308 082 000		73	Compras gravadas a la tarifa del 0%	0
	37	Activos financieros	0		74	Compras gravadas a la tarifa del 0%	0
	38	Activos inmobiliarios	0		75	Ingresos por ganancias reconocidas	0
	39	Proveedores, socios y socios, proveedores de servicios y clientes	1 082 839 000		76	Gastos por ganancias reconocidas	0
	40	Otros activos	0		77	Beneficios reconocidos no gravados y exentos	0
	41	Total patrimonio bruto	12 519 798 000		78	Beneficios reconocidos gravados	0
	42	Patrimonio	9 403 369 000		79	Impuestos sobre la renta líquida gravada	1 048 531 000
43	Total patrimonio líquido	3 116 429 000	80	Contribuciones fiscales	0		
Ingresos	84	Ingresos brutos de actividades económicas	10 832 945 000	81	Impuestos sobre la renta	1 048 531 000	
	85	Ingresos financieros	128 677 000	82	Exenciones	137 039 000	
	86	Intereses e instrumentos financieros reconocidos al personal, asociados al DTS (Paso 17) y asociados al DVAZ (Paso 18)	0	83	Impuestos de ganancias reconocidas	0	
	87	Intereses e instrumentos financieros reconocidos al deudor, asociados al DTS (Paso 17) y asociados al DVAZ (Paso 18)	0	84	Descuentos por impuestos pagados en el exterior por empresas colombianas	0	
	88	Intereses e instrumentos financieros reconocidos al proveedor de servicios, asociados al DTS (Paso 17) y asociados al DVAZ (Paso 18)	0	85	Impuestos diferidos gravados a la tarifa del 1%	0	
	89	Otros ingresos	31 211 000	86	Impuestos diferidos gravados a la tarifa del 0%	0	
	90	Total ingresos brutos	12 089 433 000	87	Impuestos diferidos gravados a la tarifa del 0%	0	
	91	Descuentos, rebajas y descuentos en ventas	3 356 000	88	Total impuestos y cargas	1 185 569 000	
	92	Gastos en constitución de renta y ganancias diferidas	0	89	Valor agregado sobre los impuestos (Paso del 0% del valor de la renta del contribuyente de pago 1)	0	
	93	Gastos en constitución de renta y ganancias diferidas sobre renta e intereses del DTS (Paso 17) y asociados al DVAZ (Paso 18)	0	90	Descuentos por impuestos pagados en el exterior (Paso del pago 1)	0	
94	Total ingresos netos	12 086 077 000	91	Impuestos diferidos no gravados anterior	0		
Cuentas y deducciones	95	Gastos	7 642 528 000	92	Impuestos diferidos reconocidos año gravado anterior	183 278 000	
	96	Gastos de administración	1 021 189 000	93	Impuestos diferidos reconocidos año gravado anterior por sociedades de hecho y renta (DTS) año gravado anterior en renta e intereses por beneficiarios	0	
	97	Gastos de distribución y ventas	34 679 000	94	Gastos a pagar renta (DTS) año gravado anterior en renta e intereses por beneficiarios	0	
	98	Gastos financieros	25 000	95	Subvenciones	84 256 000	
	99	Otros gastos y deducciones	13 741 000	96	Otros rebatimientos	1 022 204 000	
	01	Total cuentas y gastos deducibles	8 002 161 000	97	Total rebatimientos año gravado a destino	1 118 460 000	
	Renta	02	Previsiones otorgadas en el año	0	98	Impuestos sobre la renta año gravado siguiente	0
		03	Impuestos facilitados de rentas gravadas	0	99	Impuestos sobre la renta año gravado siguiente	137 039 000
04		Renta líquida (DTS) en ganancias (Paso 17) Colombia	0	100	Bonos a pagar por impuestos	22 865 000	
05		Renta líquida gravada del ejercicio año gravado 17 y 18	3 083 914 000	101	Subvenciones	0	
06		Rentas líquidas del ejercicio año gravado 17 y 18	0	102	Total renta a pagar	22 865 000	
07		Comisiones	0	103	Total renta a favor	0	
08		Renta líquida sin cuenta 17 y 18	3 083 914 000	104	Impuestos diferidos reconocidos año gravado anterior	0	
09		Renta presumida	157 623 000	105	Impuestos diferidos reconocidos año gravado anterior por beneficiarios	0	
10	Renta exenta	0	106	Impuestos diferidos reconocidos año gravado anterior por beneficiarios	0		

88. Cód. Representación: 89. Examen: 90. Formulario:

Forma de declaración de renta y patrimonio:

91. Pago total \$



91000486241025

2 0 2 2 3 2 2 3 6 3